

El Patronato de las Hurdes

La Gaceta publica ayer el siguiente Real decreto relativo al Patronato de Las Hurdes:

EXPOSICION

SEÑOR: La generosa iniciativa de Vuestra Majestad de llevar a la desdichada comarca de Las Hurdes su consuelo personal y el poderoso estímulo que para todos los organismos del Estado representa tan alto ejemplo, es conveniente que no se esterilice por caer en el olvido o por ser incongruentes o incoherentes las medidas que se lleven a cabo para mejorar la condición moral y física de los habitantes de aquella región, y dispuesto el Gobierno a realizar prontamente el piadoso deseo que promoviera el viaje de V. M. estima como lo más urgente y necesario la creación del Real Patronato de Las Hurdes, que sistematizará los trabajos que se proyecten.

Una Junta de Consiliarios nombrados libremente para que la designación recaiga en personas conocedoras de aquella comarca y que puedan emplear sus especiales conocimientos a esa misión, y se encargará, con toda la autonomía posible, de asesorar y auxiliar la acción del Patronato, de promover el estudio y la solución de los problemas allí planteados y de encauzar, bajo los auspicios de V. M., las obras de caridad que allí se hacen necesarias.

Por estas razones, el ministro que suscribe tiene el honor de proponer a V. M. la aprobación del siguiente proyecto de Real decreto.

Madrid, 18 de Julio de 1922.

SEÑOR:

A. L. R. P. de V. M., VICENTE DE PINIÉS

REAL DECRETO

A propuesta del ministro de la Gobernación y de acuerdo con mi Consejo de ministros, Vengo en disponer:

Artículo primero. Bajo el Patronato de Su Majestad el Rey se crea una Institución de Beneficencia dedicada a remediar las singulares necesidades de la comarca de Las Hurdes.

Este Real Patronato de Las Hurdes dependerá del ministerio de la Gobernación y funcionará auxiliado por una Junta de Consiliarios.

Art. 2.º El Real Patronato de Las Hurdes y todos los establecimientos que de él dependan serán clasificados entre las Instituciones de la Beneficencia general de España, gozando de las consideraciones propias de éstas y estando sometido a las disposiciones que los rigen en cuanto no esté previsto por este Real decreto.

Art. 3.º El Real Patronato de las Hurdes tendrá plena capacidad jurídica para adquirir y poseer toda clase de bienes, pudiendo, por consiguiente, aceptar herencias y legados, recibir donaciones, ejercitar derechos y ejecutar todos los actos propios de las personas jurídicas.

Art. 4.º El Real Patronato de las Hurdes tendrá los fines siguientes:

a) Ejercer directamente la caridad en la susodicha región mediante los establecimientos benéficos y las instituciones caritativas que al efecto funde.

b) Enviar misiones sanitarias que habitualmente o de modo accidental combatan las enfermedades allí dominantes.

c) Asumir la protección de los individuos o familias que salgan de Las Hurdes para instalarse en otras regiones españolas o que vayan de éstas a aquélla para constituir colonias que renueven la raza y exploten las riquezas naturales.

d) Coordinar la acción de diversas instituciones benéficas que en Las Hurdes actúen, proponiendo aquellas modificaciones que hagan más fecunda y provechosa su labor.

e) Estimular la acción de todos los demás ramos de la Administración pública sobre Las Hurdes, para que, intensificando su esfuerzo de una manera proporcionada a la urgencia y a la magnitud de las necesidades allí sentidas, cada organismo del Estado contribuya a la regeneración de aquel territorio en la esfera de las atribuciones que le son propias. Al efecto dirigirá a los demás ministerios las correspondientes instancias formulando las propuestas a ello conducentes.

f) Ejercer las funciones que los demás Ministerios deleguen en este Real Patronato para intensificar su actuación sobre Las Hurdes y para conseguir la mayor conexión entre los trabajos de los diversos Centros ministeriales conducentes a desarraigar miserias y vicios seculares.

g) Llevar a cabo las medidas más adecuadas para poner en práctica la mejor explotación del suelo y el saneamiento y la reconstrucción moral y fisiológica de aquella raza.

h) Fomentar las espontáneas iniciativas sociales encaminadas a adoptar a aquella zona de instituciones de mejoramiento moral y material, desde las que tengan carácter educativo y fin espiritual hasta las de previsión y de índole mutualista o cooperativa.

Promover propagandas de regeneración espiritual y material entre los propios jurdanos mediante conferencias, lecciones, lecturas, viajes y demás medios de actuación cultural.

i) Divulgar por toda España el conocimiento de Las Hurdes para excitar los sentimientos caritativos de todos en favor de aquellos habitantes, sirviendo de foco de atracción o de punto de enlace para cuantos individuos o Asociaciones quieran consagrar su actividad, esta empresa redentora.

k) Actuar como organismo consultivo para todo lo referente a la región de Las Hurdes.

Art. 5.º El patrimonio del Real Patronato de Las Hurdes estará formado por las subvenciones que reciba del Estado y de las demás Corporaciones públicas, por los donativos que

obtenga y por las inscripciones o ingresos que de los particulares alcance.

Cuando fuese disuelto este Patronato, el Gobierno determinará, por Real decreto, el destino que ha de darse a su Patrimonio.

Art. 6.º La Junta de Consiliarios del Real Patronato de Las Hurdes se compondrá, a lo sumo, de diez individuos nombrados por el ministerio de la Gobernación entre las personas que se hubiesen distinguido por dedicar sus desvelos y solicitudes al mejoramiento de aquella región.

Art. 7.º Presidirá las deliberaciones de la Junta de Consiliarios el ministro de la Gobernación. Desempejarán las funciones de vicepresidente y de tesorero los Consiliarios a quienes especialmente se designe para el caso, y actuará como Secretario un funcionario del Ministerio de la Gobernación.

Art. 8.º La Junta tomará sus acuerdos por mayoría de los Consiliarios que asistan, teniendo de calidad del Presidente.

Art. 9.º La Junta redactará anualmente una Memoria descriptiva de su labor sobre Las Hurdes, la cual recibirá la publicidad que ordene el ministro de la Gobernación. Sus cuentas anuales serán aprobadas por el mismo Ministerio.

Art. 10. Además de los establecimientos cuya fundación acuerde oportunamente el Real Patronato de Las Hurdes se creará necesariamente, bajo su dependencia, un Asilo destinado a albergar jurdanos incurables y desvalidos, el cual será instalado en algunas de las comarcas saludables próximas a aquella región.

Dado en Palacio a diez y ocho de Julio de mil novecientos veintidós.

ALFONSO

El ministro de la Gobernación, Vicente de Piniés.

REAL DECRETO

A propuesta del ministro de la Gobernación, Vengo en nombrar consiliarios del Real Patronato de Las Hurdes a D. Pedro Segura Sáenz, obispo de Coria, con la calidad de vicepresidente; D. Luis de Silva y Carvajal, duque de Miranda, con la de tesorero; don Gregorio Marañón, D. José Goyanes, don Santiago Pérez Argemí, D. Luis Hoyos Sáinz y D. Amós Salvador y Carreras.

Dado en Palacio a diez y ocho de Julio de mil novecientos veintidós.

ALFONSO

El ministro de la Gobernación, Vicente de Piniés.

Notas de Guerra

Ascensos

Están declarados aptos para el ascenso, los tenientes de Infantería reintegrados en el Ejército D. Manuel de Quesada y del Pino, D. Joaquín Boneta Arvizu, D. Eleuterio Villanueva Elgarresta, D. Ramón Martínez de Aragón y Carrión, D. José Díaz de Villegas y Bustamante, D. Luis Carranza de la Torre, D. Juan Barja de Quiroga y D. Fernando del Aguila Rada.

Mañana se publicará una Real orden ascendiendo a empleo de capitán, con la antigüedad y colocación que les corresponde, debiendo surtir efectos administrativos los ascensos en las revistas de comisarios correspondientes.

Nota oficiosa

El ministro de la Guerra, ha firmado una Real orden que dice así:

«En vista de la frecuencia con que los militares acuden a la Prensa exponiendo opiniones sobre asuntos del servicio o que se relacionan con la política de los Gobiernos, en sus diversas manifestaciones, ya en forma de artículos o en la de sueltos, cartas y declaraciones, unas veces con su firma y otras bajo el empleo de seudónimos, en la mayor parte de los casos de todos conocidos; teniendo en cuenta que ello envuelve una infracción manifiesta de las disposiciones vigentes, que infliere grave perjuicio a los intereses del Ejército, por los antagonismos que puede crear entre las clases del mismo, con menoscabo de la disciplina y de los intereses generales del país,

El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer se recuerde a cuantos forman parte del Ejército, el cumplimiento estricto y riguroso de la prohibición contenida en los artículos 300, caso 3.º y 329 caso 4.º en la relación con el número 1.º del artículo 215 del Código de Justicia militar, prohibición reiteradamente establecida y recordada por numerosas órdenes y reales órdenes entre otras la de 21 de Diciembre de 1869, 22 de Septiembre 1873, 28 de Diciembre de 1888 (C. L. Número 494), 10 de Septiembre de 1897 (C. L. Número 246), 15 de Abril de 1908 (C. L. Número 59) y 15 de Diciembre próximo pasado.

Es al propio tiempo la voluntad de S. M. se recuerde a V. E. la necesidad de que por cuantos medios se encuentran legalmente su alcance, impida que por los que de su autoridad dependan, se infrinjan tan terminante prohibición y exija en su caso, sin excepción de categorías y con la mayor rapidez y rigor las responsabilidades correspondientes en vía judicial, sin perjuicio de las que en el orden gubernativo deba hacer efectivas, en uso de sus facultades.

La prohibición de acudir a la prensa que se recuete por la presente disposición, no comprende los trabajos y estudios científicos en general, ajenos a la política, ni los de carácter técnico profesional.

La «Joven Alemania»

Weimar 20.—La Asociación «Joven Alemania» tenía un depósito clandestino de armas y municiones que ha descubierto la Policía, deteniendo a numerosos miembros de dicha Asociación.

Incautóse la Policía de cinco ametralladoras, diez lanzabombas, diez pistolas-ametralladoras y más de diez mil cartuchos.

Extranjero

París 20.—Las pruebas que se han realizado para demostrar la conveniencia de que los trenes sean arrastrados por automotores de esencia, han dado un resultado satisfactorio.

Por ello, dichos automotores, reemplazarán en breve la tracción a vapor, realizando una importante economía en el consumo de combustible.

Un automotor, remolcando un coche de diez toneladas obtuvo una velocidad, en terreno llano, de 52 kilómetros a la hora, por término medio. Estas pruebas se han efectuado sobre un recorrido total de 1.300 kilómetros.

Comunican de Londres que los asesinos del mariscal Wilson comparecieron ante el Tribunal con gran arrogancia.

El presidente se negó a la pretensión de que se le diera lectura a un escrito presentado por los acusados, porque en él se hace una apología de la violencia anarquista.

Ante la negativa del presidente, y en señal de protesta, el letrado defensor abandona la sala.

El procesado Dunn, en su declaración, recordó que había hecho toda la guerra, luchando desde el principio de ella en defensa de los principios de la civilización y del derecho, de los cuales Inglaterra se declaró campeón, y que no se ha preocupado en aplicar a Irlanda.

Esto colmó su indignación, empujándole a cometer su crimen, el cual califica de justa venganza por el régimen de tiranía impuesto a sus hermanos irlandeses.

El acusado termina haciendo protesta de la pureza de sus intenciones, confiando en que la posteridad las tendrá en cuenta al juzgarle.

El otro acusado, O'Sullivan, al ser requerido por el presidente para que alegara en su defensa, dijo que nada tenía que declarar y que remitía a sus jueces el texto del documento que el presidente del Tribunal se había negado a leer.

El Jurado se retiró a deliberar, durante su deliberación apenas tres minutos.

Reanudada la vista, el presidente leyó la sentencia, condenando a muerte a los dos procesados.

Estos escucharon su lectura con gran serenidad, sin hacer demostración alguna.

Terminada la lectura de la sentencia, Dunn declaró que consideraba incompetente al Tribunal que le había juzgado para entender en asuntos políticos.

O'Sullivan manifestó que morir por Irlanda constituía su mayor gloria.

Se conocen nuevos detalles de la muerte de los asesinos del doctor Rathenau en el castillo de Saaleck.

Cuando los agentes iban a detenerlos, los asesinos de Rathenau se amanzaron con sus revólveres y los policías no pudieron hacer nada debido a la completa oscuridad, teniendo que retirarse.

Poco después volvieron y comenzaron a hacer nuevos disparos sobre las ventanas de la torre. Kern se asomó entonces a una de ellas y los agentes pudieron disparar contra él, hiririéndolo gravemente. Entonces su cómplice le remató y después se suicidó.

Sobre los cadáveres se hallaron diversas cartas topográficas del Estado Mayor y 3.000 marcos en billetes.

Se ha comprobado que el escritor Stein hizo en esta última época frecuentes viajes a Munich y Nuremberg.

Al ser detenido Stein con su señora, ha declarado que los asesinos tenían todas las llaves del castillo.

Según noticias de Rusia, que recibe el Morning Post, a consecuencia de la escasez de numerario el descontento aumenta cada día en las filas del ejército rojo.

El Gobierno «soviético» carece de fondos para pagar a sus oficiales, extendiéndose la revuelta y acentuándose el a tisemitismo, especialmente en la Rusia meridional, donde se han registrado ya algunos motines.

Dicen de Moscú que el arzobispo de Siberia, monseñor Anatoli, ha sido condenado a muerte por haberse negado a entregar a los «Soviets» las alhajas y objetos preciosos que poseen los templos de su jurisdicción.

También han sido condenados a muerte veinte alumnos de la Escuela militar de Cronstadt por haberse negado a asistir a clase.

Roma, 19.—Esta tarde, en la Cámara, ha pronunciado un discurso el presidente del Consejo para contestar a las interpelaciones hechas acerca de la política interior del Gobierno. Afirmó que éste proseguía su labor pacificadora, pero que ante los disturbios ocurridos en las últimas semanas se había visto en la necesidad de aplicar con todo rigor la ley.

Terminado el discurso del Sr. Facta, varios grupos presentaron un orden del día en el que se ponía de manifiesto que el Gobierno «no había logrado la indispensable pacificación interior ni restablecido la economía y hacienda del país.»

Este orden del día fué aprobado por la Cámara por 288 votos contra 103.

Votaron en pro del Gobierno los nacionalistas, agrarios, demócratas y los liberales de la derecha.

El presidente del Consejo, en vista del resultado de la votación, se trasladó a la Villa Savoia, donde reside actualmente el Rey, para entregarle la dimisión del Gobierno.

El Rey ha reservado su decisión.

La dimisión del Gobierno será comunicada mañana oficialmente al Parlamento.

Anoche se decía en los Circuitos bien informados que probablemente el Rey encargará al Sr. Orlando de formar el nuevo Gobierno y que en éste figurarán los Sres. Neda y Bono-

mi, este último desempeñará la cartera de Negocios extranjeros.

Según telegramas de Otawa que se reciben en Londres, el Canadá ha reanudado las relaciones comerciales con la Rusia «soviética».

Según dicen de Tokio, ha sido recomendado al Gobierno japonés por el Comité de Investigación Marina un plan para auxilio a la industria de la navegación, en virtud del cual, el Gobierno adelantará 400 millones de pesetas a las Compañías de navegación mediante un pequeño interés sin interés a devolver en un plazo de veinte años, con objeto de que pudiesen construir de 50.000 a 150.000 toneladas de buques anualmente hasta llegar a un tonelaje de 500.000.

Esta protección proporcionaría a los constructores de buques el trabajo necesario para seguir explotando sus astilleros, que carecen de obras por la presión «bélica» a la falta de tráfico y al desarme naval.

Se dice que el plan citado tiene la aprobación del ministerio de Comunicación.

Viena 20.—Se ha publicado una disposición oficial, prohibiendo, hasta nueva orden, el libre comercio de valores extranjeros, permitiéndose tan sólo la venta de valores para cubrir gastos de viaje.

Los conflictos sociales

Sevilla, 20.—Se ha agravado la huelga agrícola de Tolina. Los patronos habían empleado personal forastero; pero los huelguistas lograron que abandonaran el trabajo.

La Guardia civil detuvo a la Directiva de la Sociedad obrera. Una manifestación de mujeres recorrió las calles pidiendo la libertad de los detenidos. Con el mismo fin ha venido a Sevilla una Comisión de huelguistas, que se entrevistó con el gobernador.

En el cortijo «Las Cabezas», del pueblo de Osuna, un incendio consumió gran cantidad de paja y grano. Han sido detenidos tres trabajadores, autores involuntarios del fuego.

En los cuatro Juzgados se continúa trabajando en los sumarios instruidos por atentados a la salud pública. El Juzgado del Salvador ha dictado dos nuevos autos de procesamiento contra dos industriales que expendían géneros adulterados.

Alicante, 20.—En la fábrica de tejidos Babel-Nervión se han declarado en huelga los obreros de ambos sexos por haber sido admitida una operaria no sindicada.

El paro afecta a 370 obreros, entre ellos los de la fábrica de hielo que surte a la mayoría de los pescadores y carniceros.

En Callosa de Ensarriá se ha amotinado el vecindario al presentarse los recaudadores de las contribuciones.

De Barcelona

Barcelona, 20.—Ayer quedaron colocadas las 80.000 obligaciones del empréstito de Ayuntamiento de Barcelona, para Exposición Universal.

Esas 80.000 obligaciones importaban 40 millones de pesetas.

El alcalde, al dar la noticia del empréstito, ha expresado su satisfacción por el éxito del mismo, poniendo de relieve, que es la primera obra en que el Ayuntamiento acude a suscripción pública, y de carácter verdaderamente popular, pues la mayoría de los suscriptores lo son por pequeñas partidas.

Añadió el marqués de Alella, que el resultado obtenido supera a las esperanzas de los más optimistas.

—Ahora—dijo—puede asegurarse que se celebrará la Exposición Universal en 1925, pues con el dinero de la suscripción se emprenderán en seguida las obras necesarias, imprimiéndose a las mismas gran actividad.

El marqués de Cortina que se encuentra en Barcelona, ha felicitado efusivamente al alcalde por este éxito.

Barcelona 20.—Cada día causa mayores perjuicios la huelga que sostiene los obreros litógrafos en hoja de lata, pues son varias las fábricas de envases que se ven obligadas a trabajar tres días por semana por carecer de primeras materias.

Un agente de Policía ha hecho entrega en el Juzgado de guardia de unas 50 hojas clandestinas que un sujeto que iba en el correo de Madrid arrojó en los andenes del apeadero de Gracia.

Dichas hojas están firmadas por el Comité del Sindicato único del ramo de la metalurgia y van dirigidas a los obreros del citado ramo.

La nueva obra de Marquina, «El pavo real», estrenada el lunes en el beneficio de Catalina Bárcena ha obtenido un éxito brillante. La Prensa de la ciudad condal dice, unánime, que es, acaso, lo mejor que ha dado al teatro el ilustre poeta.

También fué muy aplaudida la beneficiada.

«Tercer Salón de Otoño», organizado por la Asociación de pintores y escultores

Esta Asociación celebrará su «Tercer Salón de Otoño» en el palacio de Exposiciones del Retiro (Parque de Madrid) en el próximo mes de Octubre.

La admisión de Obras tendrá lugar del 10 al 25 de Septiembre. Para más detalles puede dirigirse a la Secretaría de la Asociación, Jovellanos, 8, 2.º Madrid.

El Sr. Alvear en España

Telegrafían de Santander que el Rey se ha ocupado, con el alcalde, del recibimiento que ha de hacer el pueblo de Santander al presidente de la República Argentina, Sr. Alvear, que llegará a esta capital el día 1 de Agosto.

El Monarca tiene el deseo de que el recibimiento sea grandioso, como cumple al ilustre personaje.

Toda la carrera, desde el embarcadero hasta Palacio, estará cubierta por fuerzas de los regimientos de Valencia y de Andalucía y de Artillería.

El Rey y el alcalde recibirán al Sr. Alvear en el embarcadero, y acto seguido el presidente, el Monarca y el alcalde subirán a una carroza, a la que dará guardia la Escolta Real.

La Reina, el príncipe, las autoridades y las representaciones diplomáticas saludarán en el muelle al Sr. Alvear, y entonces se organizará la comitiva, que será muy nutrida.

Asistirán al recibimiento el presidente del Consejo de ministros, el ministro de Estado y representaciones de la Argentina y de las Repúblicas sudamericanas.

Una comisión de señoritas entregará al señor Alvear un mensaje de salutación en nombre de la ciudad.

El día 2 habrá una recepción en el Ayuntamiento, banquete de gala en el Palacio de la Magdalena y una función de gala en el teatro Pereda.

Se celebrará igualmente una jira a Santillana, después de la cual se celebrará otro banquete, en el que estarán representadas las Repúblicas hermanas de América.

El día 3 zarpará el barco que ha de conducir al presidente a la Argentina.

Se ha acordado también que todos los niños de las escuelas asistan al recibimiento.

Queriendo significar al Sr. Alvear la amistad y el cariño que le une con su país, los indios retirados ya de los negocios, y que han pasado algunos años en las Repúblicas sudamericanas, también tomarán parte en la fiesta.

El Monarca quiere que éstas revistan una inusitada brillantez, y aún se han de incluir algunos números en el programa para que sea más grande en esplendor.

El Sr. Alvear llegará a Irún el día 1 de Agosto, donde será recibido por el ministro de Estado, a quien acompañará el conde de Bunes.

Desde Irún irá el Sr. Alvear a San Sebastián, se embarcará en el acorazado «España» para Santander, donde estará dos días, hospedándose tanto el Sr. Alvear como su séquito en el Palacio de la Magdalena, volviéndose a San Sebastián para saludar a Su Majestad la Reina Cristina, y regresando a París.

La Conferencia de La Haya

En el Palacio de la Paz se ha celebrado esta mañana la reunión plenaria de las Delegaciones con la representación rusa.

Como se esperaba, los delegados rusos, por mediación del Sr. Litvinoff, se han mostrado mucho más conciliadores.

El jefe de la Delegación «soviética» ha declarado que ésta se halla dispuesta a proponer a su Gobierno el reconocimiento de las deudas de Rusia y a que se conceda a los propietarios que sufrieron perjuicios por causa de la nacionalización de los bienes en Rusia, una compensación de los daños que experimentaron.

Por último, el Sr. Litvinoff pidió a la Conferencia un plazo de tres días para recibir instrucciones de Moscú.

La Comisión no rusa se ha reunido, adoptando por unanimidad una moción presentada por el delegado italiano Sr. Avezzana, en la que se pone de manifiesto la satisfacción causada por la proposición que formularon esta mañana los rusos.

«Esta proposición—dice la referida moción—es cierto que no entraña la sustancia de una base de arreglo; pero, de ser cumplida con lealtad, podrá contribuir a la reanudación de la Conferencia, reanudación necesaria para la colaboración de Europa en la reconstitución de Rusia; y además facilitar ulteriores negociaciones, que varios Gobiernos estiman oportunos.»

La última sesión de la Conferencia se celebrará mañana redactándose en ella el informe general.

Del Municipio

Al fin se ha informado, o por mejor decir resuelto, que continúe el mercado del Rastro, aunque con ciertas limitaciones que no tienen una importancia grande.

La Junta de Reformas Sociales no ha sido de parecer de que desaparecieran esos puestos tradicionales que tienen visitantes constantes.

Ayer tarde, a las seis, se han reunido en el Ayuntamiento numerosa representación de consumidores de electricidad, para seguir procurando que las empresas no realicen la subida que intentan.

Dada la actitud de la mayoría de los consumidores, parece que hará una tenaz oposición a esos intentos y al efecto se disponen a responder a las determinaciones de las Compañías, tomando ellos otras que podrían afectar seriamente a los ingresos de aquéllas.

Senado

SESIÓN DEL DÍA 20 DE JULIO DE 1922

A las tres y cuarenta abre la sesión el señor Sánchez de Toca.

En el banco azul, el ministro de Hacienda.

ORDEN DEL DÍA

Se aprueba el acta de la sesión anterior. Se aprueban varios dictámenes.

Continúa la discusión del dictamen de la Comisión de presupuestos acerca del articulado de la ley para 1922-23.

Sin discusión se aprueba la totalidad y los artículos 1.º y 2.º.

Al art. 3.º definiendo un voto particular el señor Estelat.

Queda rechazado el voto.

Defiende otro voto particular el Sr. Bartrina y cesura que se rebaje la consignación destinada a la Escuela Industrial de Barcelona.

El ministro de Hacienda explica brevemente los motivos que le han obligado a suprimir la consignación a la Escuela Industrial.

El Sr. Ferrer y Vidal se adhiere al ruego anterior y habla del problema de los litógrafos en Barcelona.

Se aprueba el artículo 3.º

Al artículo 4.º definiendo dos votos particular el Sr. Azpeitia.

Le contesta por la Comisión el marqués de Mortara.

En el segundo voto propugna el Sr. Azpeitia por una rebaja del impuesto de plus valía en los casos de remisión directa.

También es rechazada por la Comisión.

El Sr. Ranero presenta una enmienda en sentido de que se exima de contribución durante un tiempo determinado a las nuevas construcciones.

El Sr. Ranero apoya una enmienda.

El Sr. Chapaprieta consume un turno en contra de la totalidad del artículo por no haberse dado cuenta en la Comisión del voto particular ni del propósito de aceptar aquí.

Le contesta el señor marqués de Mortara por la Comisión y el señor ministro de Hacienda.

El Sr. Chapaprieta insiste en que es totalmente contrario a que con motivo de una ley de articulado de presupuestos se trate e imponga el programa de las Haciendas locales. Dice que pedirá votación nominal sobre el mismo, pero luego desiste de ello y el artículo queda aprobado.

Sin debate se aprueban los siguientes hasta el artículo 11, a cual hace observaciones el señor Chapaprieta. Es aprobado, e igualmente el 12.

Al artículo 13 apoya una enmienda el señor Echavarrí, pidiendo que se amorticen 60 plazas de oficial tercero del Cuerpo auxiliar de Oficinas militares, destinándose el importe de las primeras 40 al ascenso de todos los escribientes de primera de dicho Cuerpo, cuya categoría desaparecerá con el último ascenso.

Le contesta la Comisión y es desechada la enmienda.

El Sr. Alfau, combatiendo el artículo 13, se asocia a la petición del Sr. Echavarrí.

El señor marqués de la Hermita consume el segundo turno en contra.

Su discurso se encamina a combatir todos los artículos del dictamen.

Le contesta el señor marqués de Mortara y el artículo es aprobado, y sin debate el 14.

Al 15 apoya una enmienda el marqués de Leis. Es desechada y aprobado el artículo, como igualmente el 16, después de apoyar y retirar una enmienda.

El señor marqués de Grijalba, que tiene que ausentarse del Senado, pide permiso para recomendar al ministro un artículo adicional que ha presentado y que desde luego retira.

El señor ministro de Hacienda ofrece tener en cuenta la petición que en él se hace.

Se aprueban sin debate los artículos siguientes hasta el 30, a cual apoya una adición el señor Royo Villanova. Es desechada y aprobado el artículo 30.

Después de aceptarse una adición al artículo 31, es aprobado éste y los siguientes hasta el 34.

Al art. 35 pide unas aclaraciones el Sr. Rolland, y después de dárseles el señor ministro de Hacienda se aprueba dicho artículo.

Sin discusión se aprueban hasta el 38 inclusive.

Al 39 el Sr. Sotomayor defiende una enmienda pidiendo se concedan gastos de residencia a los funcionarios públicos de Comercio.

Es desechada la enmienda por entender la Comisión que dichas aspiraciones están atendidas en el dictamen.

Se aprueban este artículo y el siguiente.

El Sr. Alfau solicita en el artículo 41 que se equiparen los sueldos y ventajas que disfruta el personal sabatero de Guerra y Marina.

Se aprueba el artículo y los siguientes hasta el 55, último del dictamen.

Sin discusión se aprueban los tres primeros adicionales, y al 4.º, el Sr. Daurella defiende un voto particular, pero en realidad lo que hace es exponer su opinión respecto a la autonomía universitaria, de la que se declara partidario.

El señor ministro de Instrucción pública le contesta, pero lo hace en voz imperceptible. Queda desechado el voto particular.

El mismo Sr. Daurella defiende otro voto particular pidiendo la reorganización del escalafón de catedráticos de Universidades, dotándolos de sueldos que estén en armonía con la categoría y la misión que desempeñan.

El Sr. Sáenz de Quejana contesta que fue criterio cerrado de la Comisión no admitir aumento de gastos.

El voto particular queda rechazado, pero se admite una enmienda del Sr. González Echavarrí reorganizando los escalafones de los catedráticos de Universidades e Institutos sin que ello signifique aumento de gastos.

Se aprueba el artículo y el siguiente, que es el último, quedando aprobado el dictamen, el cual se vota también definitivamente.

Se fija el orden del día y se levanta la sesión.

Congreso

El conde de Bugallal abre la sesión a las tres y media.

Los escaños desiertos. Las tribunas vacías. Es leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

En el banco azul los ministros de Gracia y Justicia, Marina y Trabajo.

RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Romeu dice que ya que se va a tratar hoy de las dietas de los diputados que conste en acta su protesta por escasa concurrencia de diputados.

El Sr. Martínez Villar habla del funcionamiento de los Bancos extranjeros en España, pidiendo al Gobierno que les haga cumplir las disposiciones del Código de Comercio para que cada uno de ellos tenga al frente personas responsables con domicilio en España, que den a conocer públicamente el capital de dotación, que se gire en ellos una inspección a la contabilidad y que se delimiten por el Gobierno las condiciones a que habrán de sujetarse dichos Bancos para la apertura de cuentas corrientes en moneda extranjera y las establecidas en pesetas.

Le contesta el ministro de Gracia y Justicia, diciendo que aunque a él compete la organización jurídica de los bancos, la empresa que el orador a propuesto al Gobierno es más propia para ser realizada por el ministro de Hacienda, reconociendo, no obstante, la necesidad de normalizar el desenvolvimiento de dichas entidades y rodearlas de todas las garantías posibles en sus relaciones con el público.

Rectifica el Sr. Martínez Villar, insistiendo en la urgencia de ir al tanto antes a la citada reorganización.

El Sr. Zulueta pide se traiga a la Cámara los tratados comerciales a punto de concertarse, para que el Parlamento discuta su orientación, aunque luego quede al Gobierno la responsabilidad de ultimar y llevar a la práctica los detalles.

Habla de la necesidad de favorecer la exportación de productos agrícolas, colocándolos en la misma ventajosa situación que el Arancel ha puesto a los productos industriales.

El presidente del Consejo expone la labor realizada por el Gobierno en materia de tratados, habiendo ya firmado los de Suiza y Noruega, el «modus vivendi» con Italia, el a punto de firmar con Francia, y el que tiene en tramitación con Alemania, a pesar de las dificultades encontradas.

El Gobierno, pues, tiene demostrado su interés y su actividad en esta materia, en cuyo camino está dispuesto a proseguir sin desmayos siempre que redunde en beneficio de los intereses nacionales.

El Sr. Zulueta rectifica, celebrando los buenos propósitos del Gobierno e insistiendo que cuanto se intente realizar en sentido a Tratados comerciales, se traiga al Parlamento para aquí discutirlo.

Rectifica igualmente el presidente del Consejo manifestándole que el Gobierno no tiene inconveniente en que el Parlamento discuta la orientación de cuantos Tratados comerciales están en tramitación.

El Sr. Llovera denuncia las deficiencias con que funciona el ferrocarril de Jumilla a Cieza, pidiendo la adopción de las oportunas medidas para evitarlas.

El Sr. Sarradell ruega la asimilación de un maestro de viveres al Cuerpo de condados o contramaestres de la Armada.

El ministro de Marina le promete estudiar el asunto y hacer cuanto pueda para llevar a efecto la asimilación pedida.

El Sr. Nacher habla del excesivo precio alcanzado por el azúcar diciendo que los fabricantes se están enriqueciendo a expensas del productor y del consumidor, por lo que pide al Gobierno intervenga en el asunto.

Le contesta el ministro del Trabajo enumerando las disposiciones que el Gobierno dictó sobre la fabricación del azúcar de caña y cultivadores de ésta y anuncia los buenos propósitos del Gobierno para evitar la excesiva subida del precio azúcar.

El Sr. Crespo de Lara formula varios ruegos, entre ellos uno relativo a la necesidad de que se empleen en África muchos aparatos de aviación de la Marina de guerra que están perfectamente útiles y nuevos y que están completamente abandonados en los depósitos, y otro relacionado con las recompensas militares.

Dice que es preciso que la medalla militar que hasta ahora se ha concedido un poco arbitrariamente, en lo sucesivo se otorgue con más equidad.

El presidente del Consejo promete excitar el celo del general Bertrando, para que la medalla militar se conceda siempre ateniéndose a los preceptos de la más estricta justicia.

Respecte al empleo de los aviones de la Marina en África dice que ya se haya el buque «Déjalo» depósito de hidroaviones (puesto a prestar servicio en aguas de Marruecos o donde se determine necesario).

El Sr. Díaz de la Cebosa se adhiere a los ruegos del Sr. Nacher, protestando de que los fabricantes de azúcar se lucran a costa del consumidor en tanto que los cultivadores de la caña no ganan lo bastante para vivir.

ORDEN DEL DÍA

Se aprueban dictámenes de Comisión mixta sobre suplementos de créditos y creación del Instituto Cajal para investigaciones biológicas.

Pónese a debate el proyecto de ley remitido por el Senado en virtud del cual se transfiere al Gobierno la facultad de otorgar los ascensos por méritos de guerra.

El Sr. Prieto lo impugna, y pide que esa facultad siga reservándose al Parlamento.

Le contesta el presidente del Consejo, para recordar que cuando se trató en el Congreso el proyecto de Recompensas se inició ya este propósito con la aquiescencia de la Cámara.

Alude a la intervención del Tribunal Supremo en el estudio y dictamen de las actas de diputados.

El Sr. Prieto replica que también en este asunto debiera mantenerse íntegra la autoridad de la Cámara.

El Sr. Villanueva: Existe una proposición de ley en ese sentido.

El Sr. Prieto: Pues aprovechése las pocas horas que restan de funcionamiento de las Cortes para aprobarla.

El Sr. Salvatella pronuncia breves palabras en defensa del dictamen.

Vuelve a hacer uso de la palabra el señor Prieto, que fulmina una elocuente aprobación contra las malhadadas reformas militares del Sr. La Cierva.

El Sr. Alcalá-Zamora: Yo veo un peligro en la aprobación de esta ley, y por eso votaré en contra, a pesar de que constitucionalmente esa facultad corresponde al Poder legislativo que la perdió por el abuso que hizo de ella.

Sin la intervención legislativa habríanse otorgado desde 1918 centenares de recompensas. (Muy bien.)

El señor Presidente del Consejo: El abuso

no podrá repetirse sino por la dejación que de sus prerrogativas haga el Parlamento.

Contestando al Sr. Prieto, dice que no puede dudarse de la rectitud de quienes redactaron las reformas militares de 1918.

En votación nominal es aprobado el dictamen por 67 votos contra 23.

Pónese a discusión el dictamen sobre acuerdos adicionales al presupuesto del Congreso indemnización a los señores diputados y reglamentación de la misma.

El señor Presidente: Como el principio de esta discusión se desarrolló en sesión secreta, conviene manifestar lo en ella ocurrido.

Hay una proposición por la que se pide un aumento de las dietas a 1.500 pesetas.

Hay una enmienda del Sr. Seoane que pide que la dieta quede reducida a las 500 pesetas.

El Sr. Seoane defiende la enmienda.

(La Comisión está presidida por el señor Lerroix)

No tiene derecho el Parlamento español a plantear esta cuestión en los momentos actuales, porque no figura en el programa de ningún partido político.

En todos los países se han establecido las dietas mediante una ley.

Se trata de una cuestión hondamente política, y no deben recatar su opinión los jefes de grupos parlamentarios.

El país tiene derecho a conocer la opinión de todos.

Impugna la palabra «renunciación» que se consigna en la propuesta.

No se puede aceptar ésta sin infringir la ley que regula las relaciones entre ambas Cámaras.

La «consignación» de 500 pesetas se adoptó como composición por la supresión de la franquicia postal, y así se hace constar en la ley del Timbre. Y aun esa compensación fué mal recibida por la opinión pública.

Aquí se ha invocado la crítica situación del Tesoro para negar el aumento de consignación al señor presidente del Consejo de ministros, y se han regateado los aumentos de sueldos a funcionarios modestos, y en estas circunstancias se nos trae la propuesta que impugno.

El Sr. Alcalá-Zamora: Tan resueltamente me opongo a todo aumento, que, por si pudiera tratarse de este asunto en mi ausencia, di a un querido amigo el encargo de que en mi nombre se opusiese a toda propuesta en este sentido.

No creo que el Parlamento pueda comprometer el presupuesto para el porvenir. ¿Con qué autoridad íbamos a oponernos al desbarajuste, por una parte, y al mejoramiento, por otra, de la burocracia española?

Hoy no podemos ni debemos adoptar este acuerdo.

El Sr. Gascón y Marín, en nombre de la izquierda liberal, se opone a la propuesta.

El Sr. Nougues: Es hora de que hablemos claro y yo voy a hablar en favor de la propuesta.

A mí me sobran pocas pesetas después de pagar la correspondencia, y celebraría que se suprimieran las 500 pesetas, a cambio del restablecimiento de la franquicia.

Hay que facilitar el acceso a la Cámara de personas que no tienen suficientes medios de vida.

Podéis daros un baño de popularidad, pero seguiremos con la desgracia de que no puedan venir al Parlamento más que los capitalistas.

El Sr. Díaz de la Cebosa: Yo he puesto mi firma en la propuesta y yo no tengo ni antecedentes ni filiación política.

El Sr. Seoane: Su señoría tiene una significación política y representa intereses determinados, y yo soy un romántico. (Risas.)

El Sr. Díaz de la Cebosa: Yo entiendo que los señores que aquí concurren con asiduidad no están bien recompensados, y a cambio de mayor compensación serán asiduos y prestarán la debida atención a los problemas del país.

Más inmorales resulta renunciar a las dietas y acogerse a otros más pingües beneficios.

El Sr. Seoane: Eso me lo dice S. S. para que se lo cuente a su abuela.

El Sr. Díaz de la Cebosa: Cuénteselo su señoría al Nuncio. (Risas y rumores.)

El Sr. Rovira impugna la propuesta fundándose en los tres puntos de vista mantenidos por el Sr. Alcalá Zamora: la cuestión de fondo, la de oportunidad y la de procedimiento.

Recoge y comenta la argumentación expuesta por los Sres. Alcalá Zamora y Seoane.

Para estimular la asiduidad de los señores diputados, propone varias iniciativas que la Cámara estima risibles, tales como la amonestación pública e insertar en el Diario de Sesiones y en el Boletín Oficial de las provincias la relación de los diputados negligentes.

El Sr. Romeu opina que el cargo de diputado debe ser retribuido, pero hay que llevarlo a una ley y suprimir de la Electoral la línea que dice que el cargo de diputado es voluntario.

Como fórmula de transacción propone que no se abonen dietas a los no asistentes y que su importe se distribuya entre los asiduos.

El Sr. Caballé interviene brevemente en favor de la propuesta.

El Sr. Salvatella: Nosotros, que también hablamos al país y nos entregamos a su juicio, somos partidarios del aumento de las dietas para los señores diputados.

Recuerda que él ha presentado en varias legislaturas consecutivas una proposición de ley estableciendo que el cargo de diputado fuera retribuido, porque lo contrario lo estima como una inmoraldad.

Aquella proposición de ley—añade—la firmaron conmigo diputados de diversas significaciones políticas y mereció los plácemes del ilustre D. Eduardo Dato.

El señor Presidente ruega a los señores diputados que no interrumpen ante la necesidad de que quede terminado el debate, porque está pendiente de él la aprobación de los presupuestos del Estado.

El Sr. Salvatella continúa razonando su tesis.

Yo no sé—dice—qué es lo que voy a votar. Declaro que necesito las dietas y declaro que las recibiría sin sentirme por ningún concepto disminuido en mi autoridad.

Si se aprueba el dictamen, no incurramos en la cobardía de declarar que empiecen a regir en las futuras Cortes.

El Sr. Prieto: Es un dogma del credo socialista que todos los cargos públicos deben ser retribuidos. Casi todo lo que pudiéramos decir nos lo ha ahorrado el discurso del Sr. Salvatella.

No vemos el menor asomo de indignidad en la aceptación del aumento.

Se adoptan aquí ciertas posturas y se traen

escrúpulos, cuando nada se ha legislado para declarar la incompatibilidad entre el cargo de diputados y los de consejeros de grandes Empresas.

Aquí se discutió un contrato que todavía sangra centenares de millones del Estado y había un centenar de diputados que tenían relaciones económicas con la Empresa beneficiada. (Rumores.)

Una voz: ¿Cuál es esa Empresa?

El Sr. Prieto: La de Construcciones Navales. (Nuevos rumores.)

No puede sostenerse la teoría de que la moralidad pública está afectada a los diputados cuneros.

El Sr. Nougues: Yo hubiera votado en favor de la propuesta; pero después de las palabras del Sr. Prieto y de otros oradores, propongo a la Comisión que se retire.

Un incidente

El Sr. Van-Baumberghen defiende la propuesta y se extraña y se duele de que hayan rectificado su opinión muchos señores diputados. Pronuncia otras palabras que no se entienden.

El Sr. Seoane: Pido la palabra para una cuestión de dignidad. (Rumores.)

El Sr. Van-Baumberghen: Extraño mucho la actitud del Sr. Seoane.

El señor Presidente: No creo que haya molestia en las palabras del Sr. Van-Baumberghen.

El Sr. Seoane interrumpe y es llamado al orden por el presidente.

El Sr. Van-Baumberghen: No puede haber insidia en mis palabras, pues me he limitado a decir que es muy fácil adoptar la postura del Sr. Seoane cobrando 15.000 pesetas como ministro del Tribunal de Cuentas. (Rumores.) Esto es un hecho y no una insidia.

El Sr. Seoane interrumpe y se reproducen los anteriores incidente y escándalo.

El Sr. Van-Baumberghen continúa su discurso en defensa de la propuesta de la Comisión.

El Sr. Lerroix: En nombre de la Comisión, debo decir que la Comisión de Gobierno interior no se siente con la máxima autoridad al tratarse el asunto a sesión pública y al pretenderse que se dé a la propuesta el carácter de una proposición de ley, aunque ello pugne con el criterio seguido al consignar la actual indemnización. A mí no me asustan las impopularidades y por eso mantengo públicamente la propuesta que la Comisión ha hecho suya con vistas a la dignificación del cargo de diputado.

En un presupuesto de tres mil millones, la cantidad de que aquí se trata es una cominería, máxime si se tiene en cuenta que el asunto condicionado de las dietas estimulará más que actualmente la asistencia de los señores diputados a las sesiones.

Prórroga de la sesión

Se acuerda prorrogar la sesión.

El Sr. Rovira explica por qué propuso que el asunto se tratase en sesión pública y declara que no consultó su propuesta con el jefe ni con ninguno de sus correligionarios.

El Sr. Seoane retira la enmienda.

El señor presidente: Va a votarse la propuesta con la enmienda del Sr. Salvatella.

Varios señores diputados: ¡Nominal!

Votan a favor de la propuesta 19 diputados y 38 en contra. Por falta de número se repetirá la votación.

A las nueve, después que se da cuenta del despacho ordinario, el señor presidente levanta la sesión.

«La Gaceta»

La de hoy contiene las siguientes disposiciones:

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—Real decreto rehabilitado, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, el Título de marqués de Covarrubias de Leyva a favor de D. Fernando Suárez de Tangil y de Angulo, para sí, sus hijos y sucesores legítimos.

Otro ídem id. id. el Título de barón de Frignani y Frignestrán a favor de D. Vicente P. Lavicino y Lara, Marqués de Mirasol, para sí, sus hijos y sucesores legítimos.

Otro ídem id. id. el Título de conde de Torre Aleuz a favor de D. R. Gelio y Madariaga y Castro, para sí sus hijos y sucesores legítimos.

Otro ídem id. id. el Título de conde de San Antolín de Sotillo a favor de D. Augusto Díaz Ordoñez y Bailly, para sí, sus hijos y sucesores legítimos.

DE HACIENDA.—Real orden resolviendo que se deseste me la petición de beneficios de la ley de 2 de Marzo de 1917, formulada por D. Juan March Orinas.

DE INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES.—Real orden disponiendo se otorgue la autorización ministerial necesaria para el legal funcionamiento de la Asociación de Maestros de Escuelas nacionales de los partidos que se mencionan.

Otra ídem que se libre en firme la cantidad de 25 pesetas a cada uno de los directores de los campos agrícolas.

Otra ídem que se anuncian a oposición las plazas de Conservador de Osteozoología y de Hidrobiología del Museo Nacional de Ciencias naturales, y que el Tribunal que ha de juzgar dichas oposiciones lo constituyan los señores que se mencionan.

Veraneos regios

En Santander

Con dirección a San Sebastián salieron los Reyes a las diez y media de la mañana en automóvil, acompañados por los marqueses de Viana y Bendaña; conde del Grove, Sr. Miláns del Bosch, duquesas de Medinaceli, Santaña y San Carlos, y condesa del Puerto.

Almorzarán en Bilbao, en el castillo del marqués de la Torreclilla.

El infante D. Jaime estuvo retenido en sus habitaciones.

Los demás infantitos pasearon esta mañana por la playa.

En San Sebastián

San Sebastián 21.—Sus Majestades llegaron a esta capital a las cinco y cuarenta, acompañados por su séquito.

Fueron recibidos en Miramar por la Reina doña Cristina, las autoridades y demás elementos palatinos.

El cañonero «Marqués de la Victoria»

Ferrol 21.—Ayer llegó, procedente de Cádiz, el cañonero «Marqués de la Victoria», a bordo del cual marchó a Santander el capitán general del departamento para cumplimentar con los Reyes.

Notas políticas

Aguilera en Ciudad Real

Llegó ayer a Ciudad Real el general Aguilera, presidente del Tribunal Supremo de Guerra y Marina, y fué visitado por el director de El Pueblo Manchego a quien manifestó que, el mejor servicio que podía hacerse, era hacer público que le contrariaba hablar de ciertos temas de actualidad.

Los escalafones del Profesorado

Ha sido aprobada una enmienda firmada por el Sr. González Echavarrí y otros senadores, en la que se propone que sin tocar a las cifras del presupuesto se reorganicen los escalafones del profesorado de las Universidades e Institutos, a fin de evitar ciertas anomalías que ocurren con relación a otros escalafones.

Sanción de leyes

Una vez que terminen las Cortes sus tareas irá

TEATROS

FUENCARRAL.—Compañía de E. Casals.—La compañía lírica española, que bajo la dirección de Eugenio Casals, ha de actuar en el teatro de Fuencarral está formada por los siguientes artistas:

Actrices.—Alvarez (Luisa), Cárcamo (Pilar), Castrillo (Julia), Daina (Natalia), Espinosa (Carmen), Moreno (Teresa), Rossi (Matilde), Salvador (Elena), Sánchez (Amelia), Urrutia (Ester) y Zaldívar (Elvira).

Actores.—Arias (Francisco), Aznar (Mariano), Casals (Eugenio), Maynou (Francisco), Navas (Rafael), Oller (Carlos), Ornat (Marcelino), Palop (Vicente), Perales (Federico), Rebull (Santiago), Rodríguez (Eduardo), Román (Carlos) y Salvador (Enrique).

Director artístico: Jacinto Guerrero. Maestros directores y concertadores: Ricardo Estevarena y Ramón Santoncha.

Apuntadores: Enrique Esbry y Francisco Jiménez.

Cuerpo de baile: 30 coristas de uno y otro sexo. Treinta profesores de orquesta.

Agente artístico: Salvador González. Gerente de la compañía: José Portela.

Debut: viernes 4 de Agosto, con «La tempestad», «La venta de Don Quijote» y «El tambor de granaderos».

La temporada del Cómico.— Los trabajos para la reforma del teatro Cómico van adelantando mucho, siendo de esperar que las obras estén terminadas a últimos de Agosto.

En la reforma se invertirán de treinta a cuarenta mil duros, mucho más de lo que el Sr. Losada tenía presupuesto.

La inauguración de la temporada se verificará con el debut de la compañía que dirige Pedro Zorrilla, cuya lista de personal es la siguiente:

Actrices: Amparo Martí, María Mayor, Adela Cantos, Amparo Martínez, Consuelo Company, Josefina Infesta, Emilia Donay, Filomena Sedefio y Mercedes Cuenca.

Actores: Pedro Zorrilla, Fernando Aguirre, Fortunato García, Pedro F. de Cuenca, Pedro Rubio, Germán Cortina, Francisco Martí, Rodolfo del Campo, Ricardo Cuenca y Francisco Fernández.

Apuntadores: Manuel Moreno y Antonio Jiménez.

Representante, Ricardo Miranda.

La compañía empezará a actuar el 15 de Septiembre próximo; hasta el día 6 de Febrero.

Después se inaugurará la temporada lírica, debutando la compañía el día 10 de Febrero, con el estreno de un sainete lírico en dos actos, original de Carlos Arniches, con música del maestro Alonso, sin título aún.

Las primeras figuras del personal son Rosario Leónis, que tantas simpatías cuenta entre nuestro público; la tiple cómica Amalia Guillot; Victoria Argota, excelente tiple, y Paula Martín; Casimiro Ortas, Galleguero, Julio Castro, el gracioso actor de la compañía Prado-Chicote; Jenaro y Vicente Guillot, Frontera y otros.

De maestro director figura el maestro Celestino Roig, y de representante, el aplaudido autor Miguel Mihura.

El Sr. Losada, después de haber dejado ultimados sus asuntos, ha marchado a París, en compañía de su señora e hija.

La temporada promete ser brillantísima.

MARTÍN.—El 1.º de Septiembre abrirá sus puertas el teatro Martín.

En la compañía figuran Salvador Videgain, Heredia, Lino Rodríguez, Loygorri y Casta Labrador—la institución de la casa—, la Santoncha, la Barandarán, la Campos, la Torrens y veinte segundas tiple, a las que se les ha prohibido terminantemente ser feas, tener mal tipo o haber cumplido veinte años.

Como si esto no fuera bastante, la empresa ha querido llevar otra tiple más y realizó gestiones con Victoria Pinedo, Amelia Guillot, la Arellano y Ester Oliver, cuatro mujeres guapas y cuatro nombres prestigiosos en el teatro.

Una de las dos últimas, acaso la última, será la que aplaudan los madrileños en Martín.

Y como si esto fuese poco, también figurarán este año en Martín, la bella Laura Blasco, tiple cómica cuyos visibles progresos ha apreciado el público madrileño en las últimas temporadas.

Para estar a la altura de las reformas en el edificio y en la compañía, la Empresa quiere estrenarse con una obra nueva de Antonio Paso y el maestro Luna, dos de nuestros mayores prestigios.

LATINA.—A primeros de Septiembre comenzará a actuar en la Latina el primer actor Miguel Muñoz.

Van con él Marta Grau y María Melgarejo. El Sr. Muñoz estrenará «Los santos mártires», de López Merino.

Noticias.—Uno de estos días llegará a Madrid el empresario argentino D. Francisco Delgado, que desea arrendar un teatro para traer una compañía lírica argentina, cuyas principales figuras son los populares artistas Muñio y Alippi, los cuales nos darán a conocer el género criollo.

El éxito de Benavente y Lola Membrives en la Argentina es enorme.

Los ingresos del primer mes sumaron, pesos 157.000.

El insigne dramaturgo a dado varias conferencias a teatro lleno.

El precio de la butaca en taquilla para oírle era el de ocho pesos.

—Resultado que no hay nada de lo dicho de que Thuillier iba a la compañía de la Guerrero-Mendoza y Hortensia Gelobert al Reina Victoria—nunca creímos esto último. El señor Thuillier ha entregado al Sindicato de actores su pleito con el empresario Sr. Losada, el cual parece ser que piensa llevar a Buenos Aires en el próximo año las compañías que actúan en los teatros Cómico y Rey Alfonso, pues cuenta para entonces con salas adecuadas para su presentación, además de la Comedia, donde continúa de socio de la Empresa.

También cree poder lograr establecer un verdadero intercambio artístico entre ambas capitales, probando así con un hermoso ejemplo la verdadera fraternización artística que en otras actividades se experimenta.

—En la temporada de la Habana ha ganado Esperanza Iris cincuenta mil dólares.

También ha dado su opinión acerca del fenómeno el sabio astrónomo D. Antonio Vela, que viene a estar en un todo de acuerdo con lo manifestado por el Sr. Inigo, en un artículo publicado en El Sol. El Sr. Vela dice para terminar.

La masa de estos cuerpos es muy variable: en diversos pedazos se han reunido a veces varias toneladas, y en raras ocasiones se ha encontrado un solo bloque de análogo peso.

La constitución química es bastante complicada: algunas veces se ha encontrado un aerolito formado exclusivamente por hierro con algo de níquel; pero no es lo corriente: combinados de muy distinta manera se han encontrado en estos cuerpos extraños hasta 24 elementos simples de los que conoce la Química; pero nunca se ha encontrado un elemento nuevo.

El estudio de los minerales metéóricos es hoy una rama importante de la mineralogía. En algunas ocasiones se ha encontrado en ellos el carbono, y en un ejemplar recogido en Rusia a fines del siglo pasado apareció el carbono cristalizado, es decir, el diamante negro. Pero no hay que entusiasmarse: en cantidades microscópicas.

En cuanto al origen de los meteoritos y a las órbitas que describen, antes de ser capturados por la Tierra se han emitido diversas teorías, ninguna de las cuales ha recibido plena confirmación. Y como este asunto es, y será durante mucho tiempo, objeto de delicadas investigaciones, y no es posible tratarlo detenidamente en este lugar, tenemos que conformarnos con decir que «hay opiniones».

Curiosidades

El hombre juicioso se amolda a las circunstancias como el agua a la forma de la vasija que la contiene.

Las desdichas salen por donde entran las enfermedades: por la boca.

El error de un momento se convierte en pesar de toda la vida.

Los males pueden curarse; el destino nunca. Un espíritu ocioso está abierto a todas las sugerencias, como una montaña hueca repite todos los sonidos.

Quien persigue al ciervo desatiende a la liebre.

Si se deja la raíz, la cizaña crecerá de nuevo (razón que se da para exterminar a la familia de un traidor).

Ni el diamante puede ser tallado sin fricción, ni el hombre ser perfecto sin las pruebas del destino.

El prudente olvida los resentimientos ajenos. Son más los ricos que se hacen pobres, que los pobres que se hacen ricos.

El pájaro sólo puede dormir en la rama del árbol.

El caballo no puede beber del río más de aquello que le basta para satisfacer su sed.

Cuando el estanque se seca se ven los peces. Quien engulle no masca.

De una vaca no se pueden sacar dos pieles. El que quiera elevarse en el mundo deberá encubrir su ambición bajo las formas de la humildad.

Los dioses no pueden ayudar al hombre que pierde las ocasiones.

No guardes a tener sed para abrir el pozo. El estómago repleto no comprende los sufrimientos del hambre.

Para el cansancio de los pies, se bañan en agua caliente con un buen puñado de sal, moviéndolos dentro del baño hasta que el agua se enfrie. Después de sacarlos y de ponerse calcetines limpios, se nota un gran descanso.

Para quitar el olor de la pintura en una habitación, basta poner en la estancia una cebolla grande picada.

Cuando los padrastrros molestan por estar la piel muy seca, se les aplica por las noches un emoliente sencillo que los humedece y pone esponjosos.

Para que los guantes negros de cabritilla duren mucho, se c lzan, y tomando pequenísimas cantidades de vaselina, se les frota hasta que desaparezca todo rastro de grasa.

Noticias

En el Palace Hotel se celebró anteanoche el anunciado banquete a la notable escritora y pintora valenciana D.ª Margarita Alcahalí.

Presidieron la mesa con la festejada el diputado a Cortes Sr. Ruiz de Grijalba y D.ª María Valero de Mazas.

En nombre de la Comisión organizadora leyó las adhesiones, entre las que figuraban las de los Sres. Benlliure y Blasco Ibáñez, D. Narciso Díaz, y pronunciaron breves discursos encomiásticos de la labor realizada por D.ª Margarita Alcahalí los Sres. Cases, Grijalba y doña María Valero.

Finalmente, pronunció unas breves palabras, llenas de emoción y reveladoras de su afán de lucha y de su fe en el triunfo definitivo, la festejada.

Entre la asistencia, que era numerosísima, figuraban muchos artistas y escritores, entre los que recordamos a D. José María Carretero, D. Tomás Borrás y el pianista D. Guillermo Cases.

El acto transcurrió en medio de una gran cordialidad, quedando patentizadas las muchísimas simpatías que ha sabido inspirar doña Margarita Alcahalí durante su breve estancia en la corte.

Sindicato de Actores españoles.

Convocatoria. Se convoca a Asamblea trimestral ordinaria, que tendrá lugar el día 23 del corriente, a las once de la noche, en el teatro de la Princesa, con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.º Lectura y aprobación del acta de la anterior.

2.º Memoria de los trabajos llevados a cabo por la Junta directiva.

3.º Asuntos de Directiva (Proposiciones, pactos, Caja de Crédito, Fraga, Ruiz Tatay, vetos, etc.)

4.º Lectura y aprobación de cuentas del trimestre y nombramiento de Comisión revisora.

5.º Ruegos y preguntas.

Por la importancia extraordinaria de los asuntos a tratar en esta Asamblea, espera que no faltará a ella ningún sindicado.

El presidente, Miguel Muñoz.

Los compañeros sindicados, últimamente fallecidos, D. Emilio Bellver (hijo), D. Alfredo B. Cirera y D. Juan Cirera, se hallaban al corriente de todos sus deberes con el Sindicato, quedando por tanto abiertas las cotizaciones para las familias de nuestros inolvidables compañeros.

El general Aguilera, presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, ha contestado con la siguiente carta a la de los escritores españoles, ya conocida:

«Señores Unamuno, Camba, Vivero y demás firmantes.

Mis queridos amigos: Su documento del 15 del corriente mes, que dirigen al Consejo Supremo de Guerra y Marina, y en su representación a su presidente, es en mi poder.

Es para este Consejo y para mí una verdadera satisfacción, agradeciéndolo muy de veras, porque el prestigio de las firmas que lo suscriben, y que integran gran parte de la intelectualidad de esta nación, que debe ser grande; avalora el citado documento, que bien puede ocurrir que sea histórico.

Este Consejo Supremo, compuesto de generales encanecidos por los años de servicios, hará siempre justicia, deseando acertar en sus fallos, para bien del Ejército y satisfacción de España.

Aprovecha esta ocasión de obligada cortesía para reiterarse de ustedes afmo. a. s. b. s. m., Francisco Aguilera.

19 de Julio de 1922.

En la Asociación de propietarios de la zona Norte se ha celebrado una importante reunión para tratar de las fiestas que han de celebrarse con motivo de la festividad de Nuestra Señora de los Angeles, habiéndose nombrado la siguiente Comisión de festejos:

Presidente, D. Fulgencio de Miguel. Vicepresidente primero, D. Ramón Pulido. Idem segundo, D. Calixto de la Granja. Idem tercero, D. Valentín Quiroga. Secretario, D. Eduardo de Tur.

Vicesecretario primero, D. Aniceto Garrido. Tesorero, D. José Ripoll. Contador, D. Manuel Pérez. Vocales: D. Tomás Ripoll, D. José Gómez, D. Alejandro Vizcaino, D. Matías Pérez, don Ricardo Urrutia, D. Felipe Gómez, D. Angel Lorenzo, D. Manuel L. Morato, D. Adrián Gutiérrez, D. Pedro Villalba, D. Félix Sotillo, D. Leoncio Méndez, D. Vicente Camino, don Julio Martínez, D. Domingo Sotero, D. Ulpiano del Río, D. Alejandro Díaz, D. Genaro Alvarez y D. Rogelio Fontecha.

De la Dirección de Seguridad

En este Centro oficial han facilitado la siguiente nota oficiosa:

«La Dirección de Orden público se cree en el deber de encarecer la atención de las personas de buena fe: comerciantes, cosecheros, propietarios y vendedores de cereales, productos y manufacturas de todas clases, para que no sean sorprendidos por la pérdida de unos cuantos estafadores que se de ican desde esta corte y otras poblaciones a hacer pedidos utilizando cartas con miembros comerciales de venta, comisión o exportación e in licitaciones de cuentas corrientes supuestas, o por cantidades ínfimas, en Bancos respetables, y que hacen sus primeras demandas contra rembolso y aun ganado anticipadamente el importe, al solo efecto de inspirar confianza para obtener al tercero o cuarto pedido de importancia que se les admita el pago de una pequeña parte y apiaza: el rest, que no satisface siendo la finalidad que persiguen consumir la estafa.

La Dirección general de Orden público también se cree en el deber de prevenir a los compradores de buena fe contra los indicios e tadores, que les ofrecen con ventajas de mejor precio la compra de talones de ferrocarril representativos de toda clase de efectos, por lo mismo que pueden ser de dicha legítima procedencia o falsificados y empujados.

Dispuesta la Dirección a hacer imposible en lo sucesivo la actuación de esos delincuentes y a enregarlos a los tribunales por las estafas ya cometidas, ha dispuesto se dediquen determinados funcionarios exclusivamente a la persecución de apuñeros y a sus criminales manejos; y, al efecto, ruega a cuantos reciban pedidos de supuestos comerciantes de Madrid a quienes no conozcan por relación anterior o por lo menos de tres años que remitan a la Dirección general las cartas en que se pegan los pedidos, para comprobar si se trata de personas solventes y dignas de estafadores.

También ruega a Dirección general de Orden público a quienes sean visitados por desconocidos que les propongan la compra de talones de ferrocarril relativos a cualquier clase de productos, que avisen a la Guardia civil en los pueblos, a la autoridad local o a los funcionarios de Vigilancia y Seguridad en las capitales y aun por telegrama a la Dirección general, para hacer las averiguaciones procedentes, detener a los que intenten realizar esas estafas o garantizarles de la legitimidad de las compras propuestas.

Espectáculos

JARDINES DEL BUEN RETIRO.—A las diez y media, Las alegres chicas de Berin. Concierto.

EL PARAISO.—A las 10,30, gran verbena, estilo madrileño, en el Parque, concurso de mantones, cuecas, regalos de abanicos firmado por prestigiosos artistas, bailes castizos, con pianos de manubrio, y otros originalísimas atracciones. En el teatro, El chico del cafeta.

REINA VICTORIA.— Todos los días el gran Raymond.

TEATRO DE VERANO.—A las 7 y a las 10,30 dos grandes funciones. Gran éxito de la compañía infantil de zarzuela.

CENTRO.—A las 10, Cuematrografo.—Orquesta Galindo.—Variatés.

ROMEA.—Cinematógrafo y varietés.— Secciones a las seis y media y diez y media.—(Lunes y sábados aristocráticos; miércoles, de moda.)

L TINA.—A las 6,3 y 10,30, grandes secciones de varietés.

P KIN, Covarrubias, 2, junto a Sagasta.—A las 6,30 Gran guinól para niños.

A las 1 y monumental cinema. Grandes bailes amiliares. Infinita de atracciones.

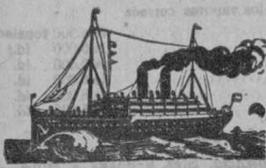
EL CAFE-RESTAURANT INGLES

de la calle de Sevilla números 4 y 6 está sólidamente acreditado.

Su esmeradísimo servicio de que ha dado constantes pruebas en infinitas de banquetes, han consolidado la merced a fama que goza de antiguo.

SERVICIOS DE LA

COMPAÑIA TRASATLANTICA



LINEA DE CUBA MEJICO

Servicio mensual saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 19, de Gijón el 21 y de Coruña el 21, para Habana y Veracruz.

LINEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 4, de Málaga el 5 y de Cadiz el 8, para Santa Cruz de Tenerife, Monte-

video y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 2 y de Montevideo el 3.

LINEA DE NEW YORK, CUBA MEJICO

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 25, de Valencia el 26, de Málaga el 28 y de Cadiz el 30, para New York Habana y Veracruz. Regreso de Veracruz el 27 y de Habana el 30 de cada mes con escala en New York.

LINEA DE VENEZUELA COLOMBIA

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga, y de Cadiz el 15 de cada mes para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de La Palma, Puerto Rico y Habana.

Salida de Colón, para Sabana, Curaao Puerto Cabello, La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.

LINEA DE FERNANDO POO

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Alicante y de Cadiz, para Las Palmas, Santa Cruz de la Palma y Puertos de la costa occidental de Africa.

Regreso de Fernando Poo, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Además de los indicados servicios, la Compañía Trasatlántica tiene estable-

cidos los servicios de los puertos de Mediterráneo a New York, puertos cantábricos a New York y la línea de Barcelona a Filipinas, cuyas salidas no son fijas y se anunciarán oportunamente en cada viaje.

Estos vapores admiten cargas en las condiciones más favorables, y pasajeros a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telegrafía sin hilos.

VICKERS, SONS AND MAXIM LIMITED

Oficina en Londres: 22, Victoria Street, S. W.—Constructores de buques de todas clases tanto de guerra como mercantes, máquinas marinas, blindajes, artillería de todos calibres para Ejército y la Marina, cañones de tiro rápido de los sistemas Vickers, Maxim, etc.; ametralladoras y municiones.—Fábricas que poseen esta Compañía: Astilleros de Barrow-in-Furnes (antes Naval construcción and Armaments C.º Ltd. at Arrow in-Furnes); fábricas de aceros, cañones y blindaje de Sheffield (River Bon Works); fábrica de cañones de fuego rápido, ametralladoras y municiones de Erith y Crayford; fábrica de cañones de fuego rápido y ametralladoras montajes y proyectiles, de Placencia (Placencia de las Armas C.º Ltd. Placencia-Guipúzcoa-España, fábricas de cartuchos metálicos de Birmingham, fábrica de cañones de tiro rápido y ametralladoras de Stockholm (Suecia); laboratorio de cartuchería de guerra.

fábrica en North Knot, para proyectiles; polígonos de Eskmeal y Eynsford.—Buques de guerra construidos en los Astilleros de di Furnes: «San Paulo», buque de combate de primera clase de 19.200 toneladas y 23.500 caballos, para el Gobierno brasileño; «Almirante Grau» y «Coronel Bolognesi», cruceros tipo «Scout», clase de 3.200 toneladas y 10.000 caballos, para el Gobierno peruano; «Burik», crucero de primera clase de 15.000 toneladas y 19.700 caballos, para el Gobierno ruso; «Katori», buque de combate de primera clase de 10.950 toneladas y 16.000 caballos, para el Gobierno japonés; «Mikasa», buque de combate de 15.200 toneladas y 15.000 caballos, para el Gobierno japonés; «Libertad», buque de primera clase de 11.807 toneladas y 12.500 caballos, para el Gobierno chileno (comprado por el Gobierno inglés). Cambiado de nombre se llama «Triumph». Por el Gobierno inglés: «Na-

tal», crucero de primera clase de 13.550 toneladas y 23.500 caballos; «Senfinel» y «Skinuscher», crucero tipo «Scout», clase de 2.900 toneladas y 17.000 caballos; «Dominion», buque de combate de 16.350 toneladas y 18.000 caballos; «King Alfred», crucero de primera clase de 14.100 toneladas y 30.060 caballos; «Vengeance», buque de combate de primera clase de 12.950 toneladas y 13.000 caballos; «Hogue», crucero de primera clase de 12.000 toneladas y 21.000 caballos; «Porwerful», crucero protegido de primera clase de 14.500 toneladas y 25.000 caballos; «Amphitrite», crucero protegido de primera de 11.000 toneladas y 16.500 caballos. Buques mercantes construidos en dichos astilleros: «Empress of India», «Empress of China» y «Empress of Japan», 8.000 toneladas y 10.000 caballos. Además, desde el año 1873 hasta la fecha se han construido 70 buques de distintas clases.

IBARRA Y COMPAÑIA SEVILLA

VAPORES DE LA COMPANIA

Cabo Roca, 582 toneladas; Cabo San Sebastián, 1.583; Cabo de la Nao, 1.558; Cabo Trajosa, 1.496; Cabo San Martín, 1.861; Cabo Espartel, 1.649; Cabo San Vicente, 1.817; Cabo San Antonio, 1.991; Cabo Quejo, 1.291; Cabo Feñas, 1.691; Cabo Palos, 1.697; Cabo Trafalgar, 1.518; Cabo Ortegal, 1.453; Cabo Creus, 1.421; Cabo Prior, 1.026; Cabo Silleiro, 1.026; Itánica, 1.070; La Cartuja, 808; Triana, 748; Vizcaya, 831; Ibaizabal, 742; Luchana, 396; Cabo Santa María, 156.

Servicios establecidos por esta Compañía en la costa de España. Bilbao para Marsella y puertos intermedios, todos los jueves. Bilbao para Barcelona, con escalas en Santander, Sevilla, Málaga, Alicante y Valencia, todos los domingos. Salidas semanales de pasajeros para Valencia, con escalas intermedias. Salidas de Gijón para Sevilla cada diez días.

Para más informes: Oficinas de la Dirección y D. Joaquín Haro, consignatario.

CORREOS

Colegio de San Estanislao, Atocha núm. 18 Madrid.-Se admiten internos. PROFESORADO

PREVIO
D. Enrique Domenech, Oficial 1.º de la Dirección general... Castellano
D. José Vaquero, Oficial 1.º de la Dirección general... Francés.
D. Enrique F. Mulero, Profesor de Matemáticas... Aritmética.

OPOSICIÓN
D. Eulalio Zamora, Jefe del Negociado de Contratación de Conducciones... Geografía Postal, Legislación interior, Geografía Universal.
D. Luciano Zúñiga, Jefe del Negociado de Material...
D. Ciriaco Rojas, Jefe de la División 4.ª...
D. Martín de León, Jefe Conservador del Pabellón de Comunicaciones... Legislación Internacional y Contabilidad especial de Correos y contabilidad y Teneduría de libros.
D. José Luis V. G., Jefe de Negociado de Cuentas Corrientes (Retiro Obrero)... Lengua Francesa.
D. Luis Villaverde, Maestro superior y profesor de Francés...
HONORARIOS: 50 pesetas mensuales. PREVIO Y OPOSICION: 60 pesetas mensuales

Médico del establecimiento, Dr. Parrilla y García Moñino, del Instituto Rubio. Director del internado, D. Andrés Chicón, Pbro. y Licenciado en Filosofía y Letras.
NOTA.—Esta preparación que ha venido funcionando en el Colegio Hispano, San Marco, 3, se ha trasladado por ampliación de clases y mejora de internado, a la calle de Atocha, núm. 18, COLEGIO DE SAN ESTANISLAO.
LA CORRESPONDENCIA A DON EULALIO ZAMORA

Preparación completa bajo la dirección de don CIRIACO ROJAS, D. EULALIO ZAMORA Y DON MARTIN DE LEON, jefes de Administración y de Negociado de 1.ª clase, respectivamente de la Dirección general de Correos, expresidente y vocales de Tribunales en varias oposiciones.
Matricula en la actual convocatoria 255 alumnos

GRAN PREMIO DE HONOR EN LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE BUENOS AIRES 1910

Lectura a domicilio
ECONOMIA | **COMODIDAD**
Por dos pesetas al mes puede usted leer un libro diario. Lee usted el libro que quiere, cuando quiere y donde quiere
SANBERNARDO 24

Société des Moteurs Chaléassière
Société Anonyme au Capital de 4.000.000 de francos
UNIS FRANCE SAINT-ÉTIENNE UNIS FRANCE
Motores de combustión
Utilización de todos los Combustibles líquidos
ACEITES DE HULLA
Motores fijos
Pétroleo Grupos electrógenos para estaciones centrales Mazouts
Naphtas. Grupos de Socorros para Estaciones Hidro Electricas Esquilas
Motores de buque Marina de guerra Marina de Comercio
GRUPOS ELECTROGENOS DE MARINA
Agencia en España: Director, F. IBARRA, Ingeniero, Ap. 176.—Sevilla
Dirección Telefónica: Chaléassière—Sevilla

Hijos de J. BARRERAS
INGENIEROS.-VIGO
Constructores de buques. — Proveedores de la Marina de Guerra de España, de los Ministerios de Guerra, de Hacienda, de Fomento y de Estado.—Especialidad en vapores y lanchas para la pesca.
Más de 400 vapores, procedentes de este país, construidos para España, Portugal, Francia y África.
Astilleros, talleres mecánicos de construcción, máquinas y calderas para la Marina.— Fábrica de fundición calderería, talleres de reparaciones de buques.
SE ENVIAN PRE-IMPUESTOS, PLANO Y ESPECIFICACIONES AL SOLICITARLOS

VAPORES CORREOS TRASATLANTICOS
DE
Pinillos, Izquierdo y C.º, de Cádiz.

SERVICIO AL BRAS L Y RIO DE LA PLATA
por los nuevos y rápidos vapores
INFANTA ISABEL..... de 10.000 toneladas (dos hélices).
BARCELONA..... de 7.500 id.
CADIZ..... de 7.500 id.
El primero de estos buques hace sus viajes directos a Montevideo y Buenos Aires, y los tres restantes realizan el mismo itinerario, con escalas en Santos a la ida y al regreso.
Salidas de Barcelona cada veinte días.
Agencia en Madrid :Sr. D. Gustavo Lopez, Tetuán, 14
PARA INFORMES: Sus consignatarios.—En Barcelona, Sr. D. Romo Bosch y Alsina.—En Valencia, Sres. Requena e Hijos.—En Málaga, Sra. Viuda de López Ortiz. En Cádiz Gerente de la Compañía San Agustina

SERVICIO QUINGENAL:
Ejo en las Palmas, Tenerife, Puerto Rico, Santiago de Cuba, Habana; escalas secundarias del litoral de Cuba y Puerto Rico, New Orleans y Galveston.
Este servicio lo practican los vapores correos
MIGUEL M. PINILLOS..... de 4.500 toneladas.
CONDE WIFREDO..... de 5.000 id.
MARTIN SAENZ..... de 5.500 id.
PIO IX..... de 6.000 id.
CATALINA..... de 8.000 id.
BALMES..... de 6.500 id.

ACADEMIA SERRATE
Especial de preparación para el CUERPO DE CORREOS
Admite alumnos internos, medio pensionistas, vigilados o externos, recibiendo la enseñanza en la sección más en armonía con los conocimientos que posea el alumno, pudiendo solicitar clases especiales además de las generales. Los honorarios son 35 pesetas mensuales, los alumnos del ejercicio previo; 40, los de la oposición y 50, los que estudian la preparación completa. Los alumnos medio pensionistas abonarán 110 pesetas y los internos 200; la Academia Serrate cuenta con un cuadro de Profesores, Jefes del Cuerpo de Correos y técnicos en contabilidad. Es una de las Academias que ha ingresado en el Cuerpo de Correos, mayor número de alumnos distinguiéndose de los demás opositores por la excelente preparación han demostrado en los ejercicios de oposición.
SanBernardo número 1 oral.—MADRID

The International Paint & Compositions C.º, Ltd'
(Antes HOLLZAPFELS LTD)
Pinturas submarinas para fondos de buques
Pinturas para las obras muertas y para uso general
Solos y exclusivos propietarios y fabricantes de la
Patente Internacional.
Es la composición más antimolusca que existe.—Está usada por once Gobiernos y más de seiscientos Empresas marítimas y Casas navieras.
Fabricantes de los esmaltes y conocidas pinturas preparadas "Lagolin".
PATENTES AL COBRE PARA FONDOS
D buques de madera, patente NATIONAL patente DAMBOLINE (para carboneras y bodegas) BOOTTOP, y del sin rival limpiador "ALADIN"
Casa principal en LONDRES, 4, Broad Street Place, E. C. 2
También casas en Glasgow, Liverpool, Cardiff, Génova, Copenhague, Nueva York y Ode. /
Agencias y depósitos en todos los puertos donde hay diques